

TRASLADO PARA CONTESTAR

					FECHA DE INICIO 14 DE DICIEMBRE DE 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	JUEZ	DEMANDANTE	DEMANDADO		VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO: 20001-33-33-007-2017-00110-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE CAFÉ LTDA SOTRANSCAFÉ LTDA	SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR Y OTRO		15 DE FEBRERO DE 2018
NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO: 20001-33-33-007-2017-00107-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	JUAN CARLOS MALDONADO AGUILAR	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL		15 DE FEBRERO DE 2018
NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO: 20001-33-33-007-2017-00082-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	ANNIS SOTO LEÓN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		15 DE FEBRERO DE 2018
NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO: 20001-33-33-007-2017-00125-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	JULIO ENRIQUE BERMÚDEZ DÍAZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		15 DE FEBRERO DE 2018
REPARACIÓN DIRECTA RADICADO: 20001-33-33-007-2017-00153-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	GLEIDYS ALEJANDRA ARIAS ARRIOLA Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL		15 DE FEBRERO DE 2018
NULLIDAD RESTABLECIMIENTO RADICADO: 20001-33-33-007-2017-00080-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	RAFAEL FERNANDO GUTIERREZ PACHECO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		15 DE FEBRERO DE 2018
NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO: 20001-33-33-007-2017-00154-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	EDILTRUDIS MENDOZA MÁRQUEZ	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARA FISCAL UGPP		15 DE FEBRERO DE 2018
NULLIDAD RESTABLECIMIENTO RADICADO: 20001-33-33-007-2017-00166-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	ANABEL QUINTERO ROMERO	COLPENSIONES		15 DE FEBRERO DE 2018
NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO: 20001-33-33-007-2017-00169-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	ORFILLA ISABEL FONSECA PEÑA	COLPENSIONES		15 DE FEBRERO DE 2018

CONSTANCIA: hoy 14 de diciembre de 2017 se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito Judicial de Valledupar. El traslado para **CONTESTAR** correrá por el término de **TREINTA (30) días**, en virtud de lo preceptuado en el artículo 172 Ley 1437 de 2011


 MARIA ESPERANZA ISEÑA ROSADO
 Secretaria